

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES (sobre B)

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación convocada para contratar la prestación del servicio de desarrollo del plan de mantenimiento anual de Protección de datos de Logroño Deporte, S.A., y desarrollo de las funciones de Delegado de Protección de Datos. Logroño Deporte S. A.,

Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14 de mayo de 2019

Presupuesto base de licitación: 3.290,00 €, IVA aparte.

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente: Marcos Moreno

Vocal: Juan Luis Rodriguez

Secretario: Eduardo Gil

Comienzo: 13,30h

Terminación: 14,00 h

Asisten: Representante de la empresa DATALIA PROTECCION DE DATOS S.L.

II. Actuaciones previas.

Calificación de la documentación y defectos u omisiones subsanables

La Mesa de Contratación hace constar que con fecha 3 de junio de 2019 de , se constituyó la mesa de contratación, para proceder a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando correcta la documentación presentada por ambas empresas.

III. Apertura de las proposiciones. (SOBRE B)

1. Oferta económica

EMPRESA	oferta	%baja
DATALIA PROTECCION DE DATOS S.L.	2632,00	20
GRUPO UNIVE SERVICIOS JURIDICOS S.L.	2467,50	25

2. Documentación acreditativa de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio y de la documentación acreditativa de cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.

DATALIA PROTECCION DE DATOS S.L.

___Certificaciones acreditativas de haber realizado proyectos relacionados con la protección de datos de carácter personal. El licitador deberá acreditar disponer de experiencia en todas y cada una de las siguientes tipologías de servicio:

–Implantación de sistema de protección de datos personales.-

Presenta certificado del Ayuntamiento de Agoncillo acreditando labores de adecuación del sistema de protección de datos a los requisitos del Reglamento (UE) 2016/679.

Presenta certificado de la firma SERTE Economistas y Abogados acreditando labores de adecuación del sistema de protección de datos a los requisitos del Reglamento (UE) 2016/679.

Presenta certificado del Gobierno de La Rioja, consejería de agricultura, ganadería y medio ambiente, acreditando la realización de asistencia técnica para la actualización del sistema de protección de datos.

–Asistencia técnica a comité de seguridad / LOPD.

Presenta certificado del Servicio Riojano de Salud acreditando servicios de asistencia técnica al comité de seguridad.

–Formación / concienciación.

Presenta certificado del Gobierno de la Rioja, Consejería de Educación, Formación y Empleo, acreditando la impartición por parte de Datalia Protección de Datos S.L, de jornadas de formación sobre la Ley de Protección de Datos para inspectores de centros educativos.

–Delegado de protección de datos.

Presenta certificado del Parlamento de la Rioja acreditando el desarrollo de tareas de adecuación del sistema de protección de datos y actualmente, esta realizando las tareas de Delegado de Protección de Datos.

– **Evaluación de impacto.**

Presenta certificado de Mutua Navarra acreditando trabajos de implantación del sistema de protección de datos, concienciación al personal de Mutua Navarra y desarrollo de la evaluación de impacto.

___ **Certificaciones acreditativas de la formación específica del personal relacionada con la seguridad de la información y la protección de datos.**

- **Certified Information Systems Auditor® (CISA) – ISACA.** si

- **Certified Information Security Manager® (CISM) – ISACA.** si

- **Certified Ethical Hacker (CEH) - EC Council.** si

- **Auditor jefe ISO 27001.** si

- **Certificado de formación como Delegado de Protección de datos como mínimo 25 horas, de una entidad oficial: Colegio Profesional, Asociación Española de Privacidad, AENOR etc)Delegado de Protección de datos.** Certificado 10 horas.

___ **Certificación de sistema de gestión de seguridad de la información según norma ISO 27001.** si

De igual modo, en relación con las exigencias descritas en las Prescripciones técnicas aporta:

___ **Certificado para la categoría de “Delegado de Protección de Datos” expedido por una Entidad de Certificación Acreditada por el ENAC y de acuerdo al Esquema de Certificación DPD de la Agencia Española de Protección de Datos y la norma UNE-EN ISO7IEC 1702:2012 .** si

___ **Curriculum vitae de cada uno de los técnicos que prestarán servicio en este contrato, previo consentimiento por su parte y teniendo en cuenta las exigencias descritas en el pliego de prescripciones técnicas.** si

GRUPO UNIVE SERVICIOS JURIDICOS S.L.

___Certificaciones acreditativas de haber realizado proyectos relacionados con la protección de datos de carácter personal. El licitador deberá acreditar disponer de experiencia en todas y cada una de las siguientes tipologías de servicio:

–Implantación de sistema de protección de datos personales.

Presenta certificado de Soltec Energías renovables S.L, que certifica la realización del servicio de implantación y adecuación del sistema de protección de datos a los requisitos del Reglamento (UE) 2016/679.

– Asistencia técnica a comité de seguridad / LOPD. No presenta certificados de acreditación

–Formación / concienciación.

Presenta certificado de Factoría Cultural región de Murcia que acredita la impartición por parte de UNIVE Abogados de formación en materia de protección de datos (6 h)

–Delegado de protección de datos.

Presenta certificado del Consell Comarcal del Baix Camp que acredita la prestación de funciones de Delegado de Protección de datos.

– Evaluación de impacto. No presenta certificados de acreditación

___Certificaciones acreditativas de la formación específica del personal relacionada con la seguridad de la información y la protección de datos.

- Certified Information Systems Auditor® (CISA) – ISACA. NO

- Certified Information Security Manager® (CISM) – ISACA. NO

- Certified Ethical Hacker (CEH) - EC Council. NO

- Auditor jefe ISO 27001. NO

- Certificado de formación como Delegado de Protección de datos como mínimo 25 horas, de una entidad oficial: Colegio

**Profesional, Asociación Española de Privacidad, AENOR
etc) Delegado de Protección de datos. SI**

___ **Certificación de sistema de gestión de seguridad de la información según norma ISO 27001. NO**

De igual modo, en relación con las exigencias descritas en las Prescripciones técnicas aporta:

___ **Certificado para la categoría de “Delegado de Protección de Datos” expedido por una Entidad de Certificación Acreditada por el ENAC y de acuerdo al Esquema de Certificación DPD de la Agencia Española de Protección de Datos y la norma UNE-EN ISO7IEC 1702:2012 . NO**

___ **Curriculum vitae de cada uno de los técnicos que prestarán servicio en este contrato, previo consentimiento por su parte y teniendo en cuenta las exigencias descritas en el pliego de prescripciones técnicas.** No presenta C.V., detallado pero si presenta certificados de realización de cursos de DPO del personal y asistencia a unas jornadas y un certificado que acredita que contará con el personal técnico especializado en seguridad de la información de cara el establecimiento de las medidas técnicas necesarias.

IV. Incidencias

La empresa GRUPO UNIVE SERVICIOS JURIDICOS S.L. , no ha presentado la documentación acreditativa de cumplir con las exigencias del pliego de prescripciones técnicas, que debía aportarse según se indica en el ANEXO VII.(Certificado para la categoría de DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS y C.V., del personal teniendo en cuenta que han de reunir perfiles que cumplan con los requisitos expresados en las Prescripciones Técnicas.)

No obstante lo cual, dicha documentación no es valorable sino en ultima instancia, exigible para poder desarrollar el contrato, por este motivo la mesa acuerda proceder a la valoración de la oferta presentada por la licitadora y en caso de resultar su propuesta la mejor valorada, se le exigirá que presente la documentación como requisito indispensable para poder resultar adjudicataria.

V. Propuesta de adjudicación

La Mesa de Contratación dispuso que se trasladase la documentación al técnico responsable del contrato a fin de comprobarla y determinar la puntuación obtenida por cada una de las empresas licitadoras.

La mesa de contratación valorará las ofertas y propondrá la adjudicación al Consejo de Administración a favor de la empresa que mejor puntuación haya obtenido.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 6 de junio de 2019.

PRESIDENTE

VOCAL

SECRETARIO

Logroño deporte